



## Patrimonio turístico nacional

4º semestre

Clave:

LIC 11142421

TSU 12142524

Unidad 1. Características del patrimonio nacional

Contenido nuclear



División de Ciencias  
Sociales y Administrativas



# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear



### Índice

Estructura temática	2
Presentación	3
Órganos reguladores	4
UNESCO	5
Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)	7
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)	9
Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural	11
Coordinación Nacional de Monumentos Históricos	13
Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA)	14
Definición del patrimonio	15
Criterios de integración a la lista del patrimonio mundial	17
Gestión ante la UNESCO	18
Gestión ante el INAH	22
Gestión ante la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural	23
Criterios de evaluación del patrimonio turístico	24
Geopolítica del patrimonio	26
Cierre	30

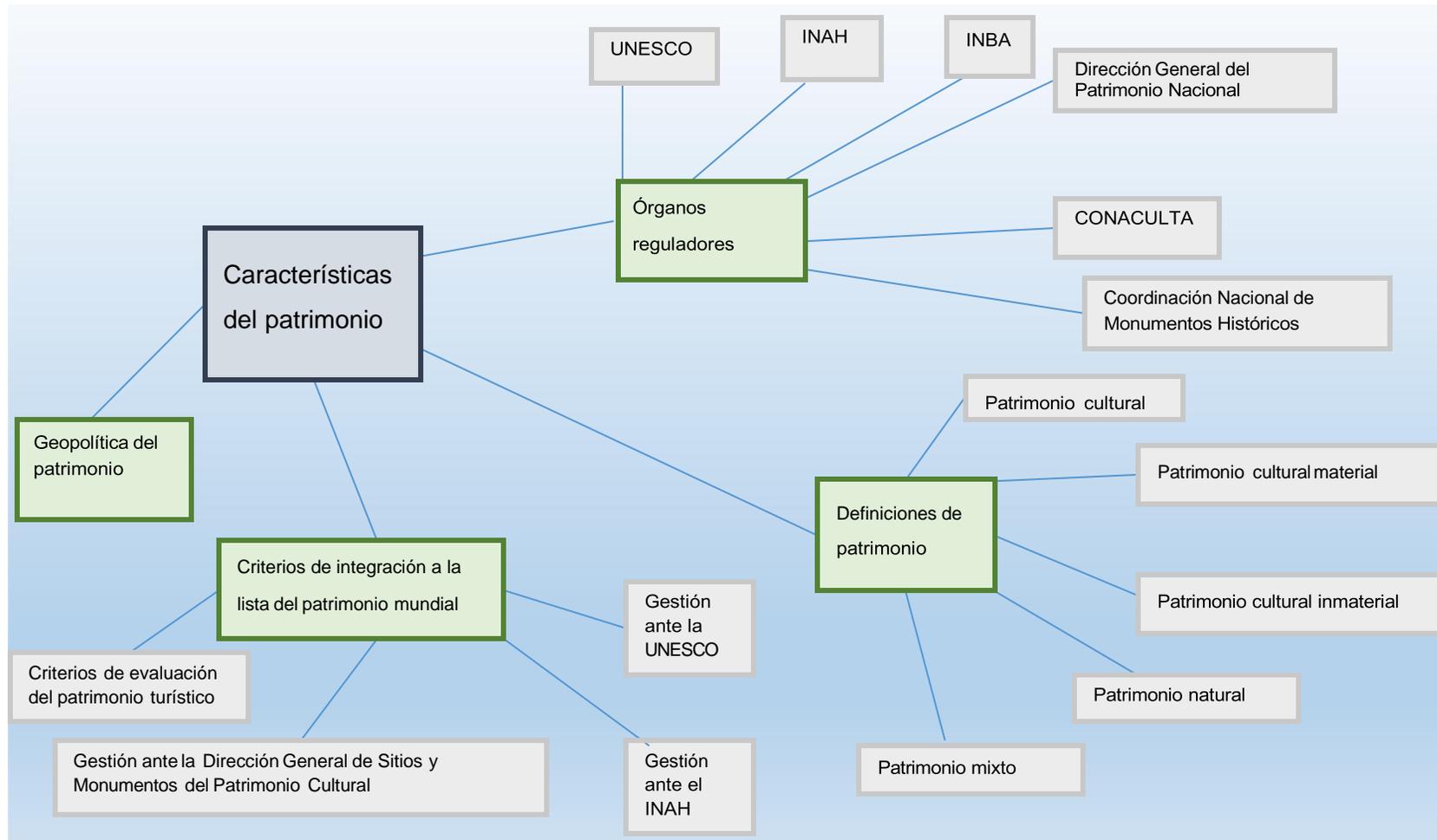
# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear



### Estructura temática





# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear

#### Presentación

El patrimonio nacional tiene la cualidad de generar el interés de desplazamiento de los turistas, porque cada uno de los edificios y monumentos históricos, así como zonas arqueológicas, fiestas tradicionales y formaciones naturales tienen cualidades únicas y excepcionales. El patrimonio se caracteriza por su importancia cultural, por ser el testimonio histórico del país y por las propiedades que la naturaleza otorga.

Puedes identificar que el patrimonio nacional, día tras día, adquiere mayor relevancia porque es único. Las huellas del tiempo son el primer rasgo que posee el patrimonio nacional, y los órganos reguladores darán legalidad a la originalidad de cada uno de sus componentes, ya sean culturales o naturales.

Existen fiestas indígenas dedicadas a los muertos que forman parte del patrimonio y que deben ser preservadas para que las futuras generaciones disfruten de la cultura de conmemorar a los que han dejado este mundo. El santuario de la mariposa monarca es otra muestra de patrimonio que la naturaleza ofrece, y es único en el mundo.

En esta unidad tendrás un acercamiento a qué es el patrimonio, también a los tipos de patrimonio en México, pues son únicos ejemplares que nos caracterizan y dan razón a nuestra identidad nacional.

**¡Bienvenido(a)!**



### Órganos reguladores

Se entiende como órgano regulador a toda entidad con facultades de autonomía administrativa en sus funciones económicas y financieras. Puede ser gubernamental o no, como se verá. El término es “regulador” por la característica de que se rige de reglamentos, mismos que son la categoría ejecutiva de una ley. En otros términos, toda ley se aplica a partir de reglamentos, y quienes se encargan de establecer y aplicar los reglamentos son los órganos reguladores.

Podemos tomar en cuenta que todo órgano regulador está destinado a ejercer las siguientes funciones:

- Supervisión: porque verifica que sean cumplidas las obligaciones legales y técnicas.
- Regulación: porque fija las tarifas de los servicios con base en reglamentos.
- Normativa: porque tiene la facultad de dictaminar reglamentos, normas y/o mandatos de carácter particular.
- Fiscalizadora y sancionadora: porque tiene la autoridad de imponer sanciones dentro de su ámbito de competencia debido al incumplimiento de obligaciones.
- Solución de controversias: porque tiene la facultad de resolver cualquier controversia en disputa entre las entidades y las empresas bajo su propio ámbito de competencia.

Los órganos reguladores son importantes porque dan la posibilidad de proteger legalmente el patrimonio y de que se otorguen medidas para su preservación.



Profundiza sobre las funciones principales de un órgano regulador en el siguiente recurso. Toma como referencia solo lo dispuesto en el capítulo II:

SEGOB. “Órganos reguladores de la Actividad del Estado” Diario Oficial de la Federación.

03/05/2013. Recuperado de

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5355987&fecha=11/08/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5355987&fecha=11/08/2014)

# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear



### UNESCO

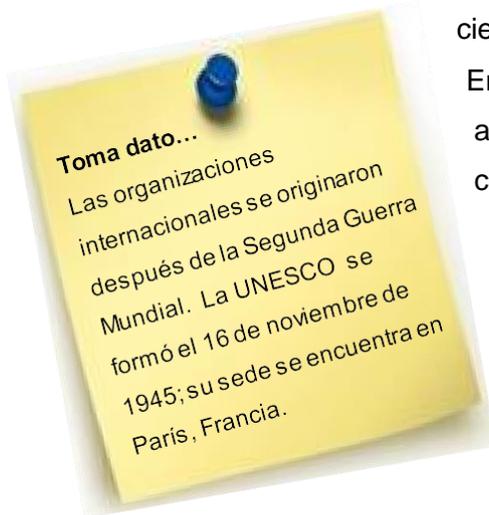
Las siglas con las que usualmente se identifica a este órgano provienen de las palabras en inglés: *Union Nation, Education, Sciences and Culture, Organization*. Es la rama de la ONU encargada de tratar asuntos referentes a la educación, la ciencia y la cultura. El principal cometido de la UNESCO es debatir en el foro internacional sobre asuntos acerca de la interculturalidad desde el enfoque de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación.

La UNESCO trata de entablar pleno el diálogo a través de los representantes de cada uno de los países miembros. Todos ellos forman parte de las cinco áreas que procura que centren su atención en proponer alternativas de solución, visualizar iniciativas y acordar estrategias de planeación y operatividad.

Los países miembros de la UNESCO se incorporan a distintas áreas para atender asuntos específicos, como: educación, ciencias naturales, ciencias sociales y humanas, cultura, comunicación e información.

En torno a estas áreas, se debate acerca del patrimonio en cualidades de originalidad, autenticidad y representatividad de las culturas de los países del mundo. Mediante una serie de criterios ya debatidos y acordados entre todos los países miembros, se determina con cierta periodicidad el mérito de patrimonio de la humanidad a las muestras representativas de la cultura y naturaleza que cumplen con dichos criterios.

Cada país miembro tiene el compromiso de tener una oficina de representación de la UNESCO. En el caso de México, se encuentra en Polanco, en la Ciudad de México.



# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear



Profundiza el tema consultando el siguiente documento en la página 3, los propósitos principales de la UNESCO como órgano regulador:

- ✓ UNESCO (2009). ¿Qué es la UNESCO? ¿Qué hace? Recuperado de:  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001473/147330s.pdf>



Podrás observar una breve semblanza de la UNESCO en tan solo 4 minutos en el siguiente video:

- ✓ UNESCO. ¿Qué es la UNESCO? [Archivo de video]. Recuperado de  
<https://www.youtube.com/watch?v=841eBjlfPP4>



# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear

#### *Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)*

El territorio mexicano contiene diversidad de testimonios históricos que muestran el testimonio de nuestra historia. Es importante atender y proteger nuestra historia, porque nos pertenece. Debido a ello, el Instituto Nacional de Antropología e Historia es un órgano federal encargado de preservar el patrimonio cultural; está encargado de realizar investigaciones en las materias de: prehistoria, arqueología, antropología, historia y paleontología.

A través de una Secretaría Técnica, siete coordinaciones nacionales y 31 centros regionales, el INAH realiza actividades de excavación, apertura al público de zonas arqueológicas, rescate, restauración, registro de monumentos históricos, así como de piezas arqueológicas.

En el compromiso de responsabilidad de divulgación se hace cargo de programas permanentes de paseos virtuales y físicos en zonas arqueológicas, museos y exposiciones.

El instituto se responsabiliza de la formación de profesionales egresados de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, que se encargan de conservar el patrimonio nacional por tener conocimiento de las habilidades y técnicas para los procesos de conservación. Revisan las propiedades materiales que componen un escudo prehispánico hecho de plumas o una vasija prehispánica de barro, un arcabuz colonial de estaño o un fresco del siglo XVI hecho de cal y canto.



# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear

También investiga, resguarda y supervisa 110 000 monumentos históricos que datan de los siglos XVI-XIX. Asimismo, también 29 000 zonas arqueológicas registradas a lo largo del territorio nacional, de los cuales 181 están abiertos al público.



#### Sabías que...

La Biblioteca Nacional de Antropología e Historia resguarda y conserva códices prehispánicos, manuscritos de la inquisición, periódicos del siglo XIX, libros de órdenes religiosas, así como testimonios de la Revolución Mexicana. En la actualidad, está bajo la coordinación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).



Profundiza sobre las principales actividades del INAH en su página web oficial. Observa en la sección Museos, la lista de la RED MUSEOS en toda la república:

<https://www.inah.gob.mx/>



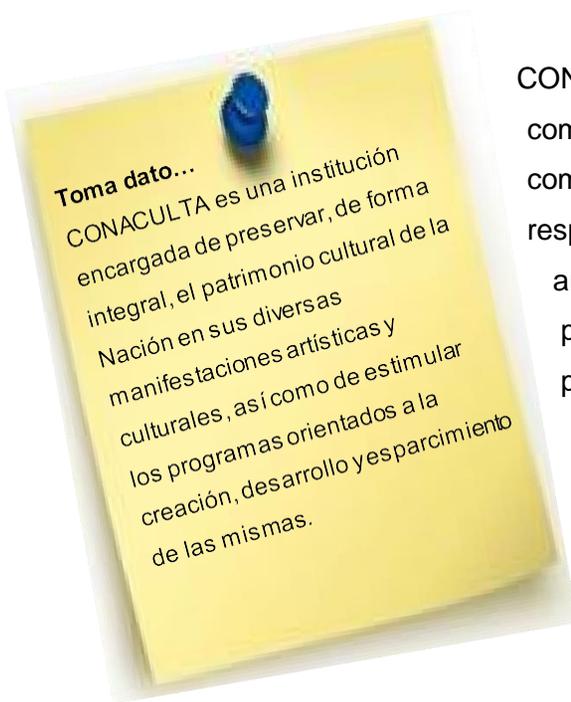
# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear

#### **Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA)**

Tomando en cuenta lo establecido el 7 de diciembre 1988 con base en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, CONACULTA es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública. Se le autoriza a coordinar todas las unidades administrativas e instituciones públicas que promueven y difunden la cultura y las artes. De esta manera, se le atribuye la máxima autoridad en el país respecto a que todas las instituciones, entidades y dependencias ubicadas en otras secretarías se adhieran al Consejo y queden bajo su coordinación, como lo es la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural y la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, como los más importantes.



CONACULTA tiene la responsabilidad de supervisar los festivales culturales del país, como el Festival Internacional Cervantino, que se realiza en la ciudad de Guanajuato, así como el Festival Internacional de Cine en Morelia, Michoacán, entre otros. Tiene la responsabilidad de coordinar espectáculos culturales de conciertos y exposiciones artísticas. Difunde y promueve todas las actividades culturales en todos los estados del país. Por ello, supervisa que el patrimonio nacional sea debidamente preservado y protegido por la ley.

Tiene la responsabilidad de coordinar políticas culturales, de espectáculos, exposiciones, conciertos, muestras y demás actividades que corresponden a la cultura y el patrimonio del país en cualquiera de sus modalidades artísticas.



# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear



Profundiza más sobre este órgano en su página oficial. Podrás encontrar los principales eventos que se realizan a lo largo del país, así como interesantes videos acerca de la difusión de la cultura y el patrimonio en la sección CONACULTA TV:

<http://www.conaculta.gob.mx/>



Visita el canal de videos de CONACULTA, donde se muestra de las funciones de divulgación de la cultura y el patrimonio. Por ejemplo, podrás observar en el siguiente video una descripción sobre el patrimonio de México.

CONACULTA (5 noviembre 2015). *Patrimonio de México*. [Archivo de video] disponible en:

[https://www.youtube.com/watch?v=IIEi\\_bcSqVA](https://www.youtube.com/watch?v=IIEi_bcSqVA)



# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear

#### *Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural*

Es un órgano del gobierno que se encarga de la integridad de los bienes que conforman el patrimonio cultural de la Nación; es decir, los inmuebles federales. Inicialmente, estuvo integrado a la Secretaría de Hacienda; en la actualidad, se encuentra supeditado a CONACULTA. Supervisa que los edificios catalogados con valor patrimonial tengan una actividad legal y uso de suelo autorizado que asegure su funcionalidad y preservación. Se puede entender que es el órgano encargado de supervisar que los museos ubicados en edificios históricos funcionen como museos y que no se realicen actividades que no estén destinadas a museos, como fiestas privadas o de almacén o cualquier otro uso no autorizado. Asimismo, verifica que las instalaciones físicas no corran riesgo de remoción o daño ocasionado por modificaciones museográficas. Por ejemplo, si se debe pintar los muros de un edificio histórico, se deberá supervisar el tipo de pintura a utilizar, qué empresa pintará y las responsabilidades que todo ello conlleva para la preservación y uso del edificio.

Es un órgano responsabilizado de siete programas, entre los que destacan: catalogar e inventariar todos los bienes muebles e inmuebles en cada uno de los estados de la república, además de realizar y supervisar la conservación de monumentos muebles e inmuebles de propiedad federal a lo largo del territorio nacional y de hacerse cargo de un fondo de restauración de monumentos y bienes artísticos, conocido por sus siglas como FOREMOBA.

# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear



#### Toma dato...

La Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural es responsable de más de 25000 edificios a lo largo del territorio nacional.

Además de los edificios que tiene en catálogo, se hace responsable de muebles patrimoniales que se encuentran en el interior de los mismos, como: retablos, pinturas, esculturas, pintura mural, frescos, objetos ornamentales y litúrgicos, orfebrería, mobiliario, etcétera.

Sus actividades van desde la planeación, proyección, asesoría y realización de obras, hasta la realización de estudios urbanos, la colaboración en la elaboración de planes parciales, el apoyo a los gobiernos de estados y municipios, la realización de inventarios, la difusión de los valores de los bienes a conservar.



# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear

#### *Coordinación Nacional de Monumentos Históricos*

En 1973, fue Departamento de Monumentos Coloniales, perteneciente al Instituto Nacional de Antropología e Historia. Se encargaba de la vigilancia, conservación y restauración de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de México; para ejercer sus funciones, estaba dividido en dos direcciones: una que se encargaba de monumentos prehispánicos y otra de monumentos coloniales.

En 1989 cambió su administración y comenzó a operar bajo el nombre de Coordinación Nacional de Monumentos Históricos; se agregaron a sus funciones: catalogación, investigación y difusión de los monumentos prehispánicos y coloniales de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

La estructura administrativa actual es la siguiente: Dirección de Apoyo Técnico; Dirección de Licencias, Inspecciones y Registro; Subdirección de Licencias; Subdirección de Registro; Subdirección Administrativa; Subdirección de Catálogo y Zonas; Subdirección de Investigación; Subdirección de Proyectos y Obras Externas; Unidad de Informática y la Unidad de Atención a Inmuebles ante Desastres Naturales.

La Coordinación Nacional de Monumentos indica que el total de monumentos históricos catalogados en toda la República Mexicana es de 101 578 (83.58 %) de un universo estimado de 121 531 hasta 2009, destacando con mayor cantidad los estados de Puebla, Jalisco, San Luis Potosí y Michoacán.

Varios inmuebles están relacionados con algún suceso nacional o se encuentran vinculados a hechos históricos de relevancia en la cultura.

# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

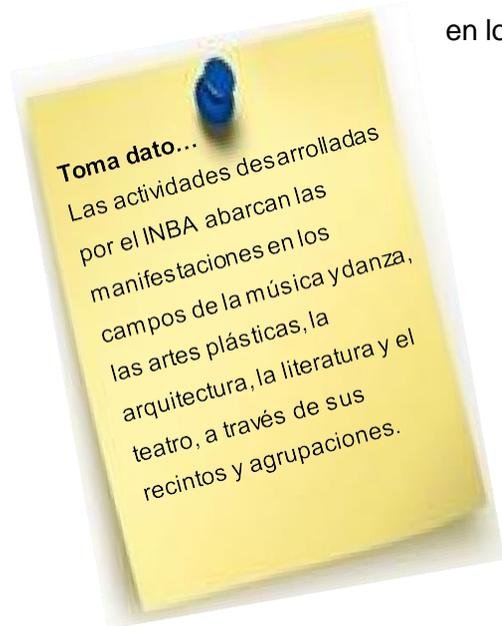
### Contenido nuclear



#### *Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA)*

Es el órgano cultural del gobierno mexicano responsable de estimular la producción artística, promover la difusión de las artes y organizar la educación artística en el territorio nacional. Tiene como visión preservar y difundir el patrimonio nacional, difundir y promover la creación de las artes, e impulsar la educación e investigación artísticas, con la participación de los tres niveles de gobierno y de la sociedad para mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Su principal objetivo es cultivar, fomentar, estimular, crear e investigar las bellas artes en las ramas de la música, las artes plásticas, las artes dramáticas y la danza, las bellas letras en todos sus géneros y la arquitectura. Organizar y desarrollar la educación profesional en todas las ramas de las artes y de los contenidos artísticos de la educación general que se imparte en los establecimientos de enseñanza preescolar, primaria, de segunda enseñanza y normal.



“Agendarte” es el sitio que se ofrece en el portal de INBA y tiene la función principal de divulgación del patrimonio nacional en todas sus manifestaciones, revisa el sitio oficial:  
Instituto Nacional de Bellas Artes (2015) Agendarte. Disponible en:  
<http://www.inba.gob.mx/Agendarte/Index>



# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear

#### Definición del patrimonio

La palabra patrimonio deriva del latín *patrimonium*, que se refiere a los bienes que se posee de manera natural o jurídica. Se aplica a lo que tiene valor económico o un valor significativo, como la cultura.

Los bienes patrimoniales son objetos que se heredan a un grupo de personas; puede ser una familia o una nación. Por esta razón, es frecuente que los bienes patrimoniales den identidad a las personas que les dan significado cultural. Las personas, al formar una comunidad, dan usos particulares a su patrimonio, como recurso educativo o de atracción de turistas, por ello se le considera sustentable. En la actualidad, el patrimonio tiene mucha importancia para los gobiernos de la mayoría de los países en el mundo y de todos los que son miembros de UNESCO.

Ante la situación preocupante de la erosión del clima, el paso del tiempo y los impactos sociales, tiene gran importancia el diseño de políticas culturales dirigidas a la ordenación, preservación y salvaguarda de cada uno de los bienes patrimoniales y los usos que derivan de la educación, la cultura y el turismo.

Hay otras formas de definir al patrimonio: en lo jurídico y lo antropológico. Desde el punto de vista jurídico, se considera al patrimonio como un conjunto de poderes y deberes que se aprecian en dinero que tiene o ha acumulado una persona, y debido a eso, debe estar protegido por la ley. En este aspecto, las convenciones internacionales, como la UNESCO, han trabajado mucho en que cada gobierno diseñe sus propias políticas en virtud de proteger al patrimonio a través de leyes, educación y su uso apropiado. Por otra parte, desde la mirada de la antropología, es la herencia cultural que da identidad a las personas que componen una comunidad. Las convenciones internacionales trabajan generando acuerdos para formar un catálogo mundial de cada ejemplar de patrimonio en el mundo.



# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear

Todo patrimonio contiene dos aspectos importantes: sus propiedades naturales y las culturales. El patrimonio no se encuentra solo, sino que está integrado a los ecosistemas, la biodiversidad y el entorno paisajístico, natural o urbano.

En lo que respecta a las manifestaciones de la cultura, el patrimonio se puede identificar en dos formas: material e inmaterial. Material o tangible es cuando se ve y se puede tocar; tiene una presentación física, como los edificios históricos, los monumentos y las edificaciones arqueológicas. A estos bienes se les llama inmuebles; en su interior pueden tener objetos de decoración, como camas, cuadros pinturas, gobelinos y cualquier otro objeto que haya tenido uso en el interior de los edificios, a los que se les llama muebles. Por otra parte, se cuenta con manifestaciones que se ven, pero que no tienen una forma material definida, pero sí una amplia gama de significados en las acciones de las personas en un bien común o colectivo, como las fiestas cívicas o religiosas que dan identidad y sentido a la razón de ser de una comunidad o una nación, también en la música y en la danza. A este tipo de patrimonio cultural se le llama inmaterial o intangible.



Profundiza sobre información jurídica de patrimonio en el diccionario virtual que ofrece la UNAM, en la letra “P” se ubican las definiciones correspondientes a patrimonio:

Escriche, J. Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia.  
Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=364>



# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear

#### Criterios de integración a la lista del patrimonio mundial

Debido a que existe una cantidad desconocida de elementos y/o actividades que pueden ser consideradas como patrimonio, se requiere de una catalogación apropiada y una gestión legal para su conservación y salvaguarda. La UNESCO, como autoridad legal internacional, tiene la facultad en materia del patrimonio de debatir acerca de dicha catalogación, sobre quién la va a solicitar y quién la va a autorizar. De esa manera, invita a los gobiernos de los estados miembros a diseñar políticas y leyes que los protejan para, finalmente, emitir una declaratoria que dé autenticación como patrimonio y sea objeto de atención política, social, económica y turística.

Todo elemento será considerado en lo cultural, material, inmaterial; lo natural y mixto debe reunir características claramente definidas para su adecuada gestión o trámite ante los órganos reguladores correspondientes y, por lo tanto, gozar de los beneficios que la ley les otorga en pro de su conservación y salvaguarda.

En este tema, revisarás los criterios de gestión ante la UNESCO, el INAH, la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural; también los criterios de evaluación del patrimonio turístico.

# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear



#### *Gestión ante la UNESCO*

El Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, integrado a la UNESCO, publicó en enero de 2008 las *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. El texto contiene información valiosa en términos de gestión cultural. Contiene: la Lista del Patrimonio Mundial y los criterios de evaluación del valor universal excepcional; el proceso de inscripción de bienes de la lista del patrimonio mundial; el proceso de monitoreo del estado de conservación de los bienes del patrimonio mundial, como los apartados más relevantes.

El artículo I trata de la originalidad, dejando como definición que el elemento sea resultado de un proceso creativo humano que lo hace único e irreplicable, de ahí su carácter de obra maestra. Se refiere con “obra maestra” al resultado de trabajo artístico con gran creatividad y significación, como es una obra de arte visual, plástica, arquitectónica. Se expresa en términos de “testimonio único y excepcional”, refiriéndose a la cualidad única e irreplicable de la muestra.

Conforme al artículo II.D de las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, para ser incluidos en la Lista de Patrimonio Mundial, los bienes nominados deben poseer Valor Universal Excepcional y cumplir, por lo menos, con uno de los diez criterios de selección; los primeros seis corresponden a los bienes culturales y los cuatro restantes a los naturales.

Hay que destacar que el artículo III indica la cualidad de testimonio; es decir, la relatoría de hechos sobresalientes, y aunque no está escrito de esa manera, en la historia local, regional y mundial. Los artículos del VI al X tratan acerca del patrimonio natural, dejando a la propia naturaleza la formación y elementos que son resultado del proceso natural del planeta.



# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear

La expresión “Valor Universal Excepcional” es de gran relevancia, en tanto que reafirma que las condiciones físicas del elemento o las condiciones simbólicas y sociales de la actividad corresponden a ser únicas e irrepetibles dentro y fuera del orbe en el que se encuentra.

Se debe tomar en cuenta que los criterios para la gestión de los elementos y actividades que corresponden al patrimonio cultural inmaterial son específicos, pero no sustituyen a los criterios generales antes mencionados para la gestión del patrimonio inmaterial.

En el manual se expone el tiempo de tramitación; es decir, se toma en cuenta que el tiempo en que se lleve a cabo la gestión es largo y mucha la documentación, por ello la Lista del Patrimonio Mundial va creciendo poco a poco debido a la supervisión y verificación en todos los sentidos de los elementos culturales en cuestión. El calendario muestra como fecha de inicio de la gestión el 31 de marzo, y como fecha de término noviembre o diciembre del siguiente año.

La gestión para que una candidatura logre su aceptación como patrimonio consiste en la inclusión de bienes culturales o naturales en la lista. Inicia con la solicitud previa por parte de cada estado-país, con una lista indicativa de bienes a ser inscritos con una ficha específica del bien que se desea inscribir y que va a formar parte de un inventario. El inventario de bienes, que pretende un reconocimiento internacional en razón de su valor universal excepcional, se entrega oficialmente en el Centro del Patrimonio Mundial, en la UNESCO, en la Oficina regional de México.



# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear

A partir de ese momento, pertenece a las autoridades nacionales determinar un orden de prioridad, en función del cual se constituirán los expedientes de inscripción siguiendo las recomendaciones que figuran en las "Orientaciones operacionales para la aplicación de la Convención del patrimonio mundial". Los expedientes deben enviarse al Centro del Patrimonio Mundial antes del 1º de febrero para ser sometido al Comité del patrimonio mundial en la sesión del mes de junio del siguiente año.

Los órganos consultivos intervienen iniciado el proceso de revisión a través de una red de expertos para evaluar *in situ* cada candidatura o solicitud. Sus informes son estudiados por el Comité del Patrimonio Mundial, primero en su reunión de junio, y después durante la sesión de diciembre, en donde se completan eventualmente las propuestas de inscripción y se decide finalmente su inclusión o no en la Lista del Patrimonio Mundial.

Aunado a los anteriores criterios, se adhieren los que corresponden para la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial, que se realizan con arreglo a las siguientes categorías:

- a. Monumentos. Se considera monumento a la obra arquitectónica, escultura, pintura y las piezas o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos que tengan un valor excepcional desde el punto de vista histórico, artístico o científico.
- b. Conjuntos. Grupos de construcciones aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les da un valor universal desde los mismos puntos de vista que para los monumentos, se denominan conjuntos, dividiéndose éstos a su vez en tres categorías.
- c. Sitios. Las obras del hombre o bien las obras conjuntas del hombre y la naturaleza, incluidos los lugares arqueológicos, que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear



Las condiciones que establece el Comité del Patrimonio Mundial son las siguientes:

En algunos casos, las indicaciones del Comité procuran formular con mayor detalle los requisitos exigibles. Por ejemplo, para las "ciudades muertas", se subraya la necesidad de una inscripción integral del sitio arqueológico urbano que evoque las funciones múltiples y conexas de la ciudad desaparecida. Las "ciudades históricas" deben imponerse por su calidad arquitectónica, con abstracción de su función de símbolo histórico que por sí mismo no podría justificar la inscripción. Para incluir los "centros históricos" y los "barrios históricos", es preciso que su densidad y calidad monumental sean reveladoras de una ciudad de interés excepcional. Para la inclusión de monumentos aislados o realizaciones urbanísticas limitadas en el espacio, su valor universal ha de justificarse sin que se haga extensiva su inscripción a la ciudad donde se encuentren radicados.

En cuanto a los sitios o paisajes culturales, los bienes seleccionados deben tener entidad suficiente para representar la totalidad del paisaje cultural que ilustran, siendo posible también proponer zonas asociadas a grandes líneas o redes de transporte y comunicación.



Profundiza en el tema revisando en el capítulo 2 del siguiente documento sobre los criterios que tiene la UNESCO para la valoración de las colecciones:

- ✓ UNESCO (2008). Manual de procesamiento documental para colecciones de patrimonio cultural. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001781/178133s.pdf>

# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear



#### *Gestión ante el INAH*

El proceso de inscripción del INAH de elementos patrimoniales considera a los países que han ratificado la Convención de Patrimonio Mundial, pues la congruencia de lineamientos es de radial importancia, pues debe existir en todas las partes el compromiso de identificar, proteger, conservar y revalorizar su patrimonio cultural y natural, tomando en cuenta los pasos siguientes:

El proceso consta de cuatro pasos: se propone una lista indicativa de bienes culturales y naturales al órgano correspondiente INAH; el órgano regulador selecciona y realiza un expediente técnico que se entrega al Centro de Patrimonio Mundial, en este caso, a la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO (CONALMEX); se revisa y se canaliza a un grupo de asesores para bienes culturales ICOMOS y para bienes naturales IUCN; se delibera el fallo.

Se consideran pruebas rigurosas a la protección, la gestión, la autenticidad y la integridad de los bienes para poder calificar como elemento patrimonial, y se advierte con claridad que el hecho de haber sido incluido un elemento o actividad a la lista no corresponde a que la gestión haya finalizado, pues los miembros inscriptores deben seguir trabajando en el manejo, supervisión y preservación del bien patrimonial. Quienes intervienen en el proceso son los gestores del sitio, las autoridades locales y nacionales.



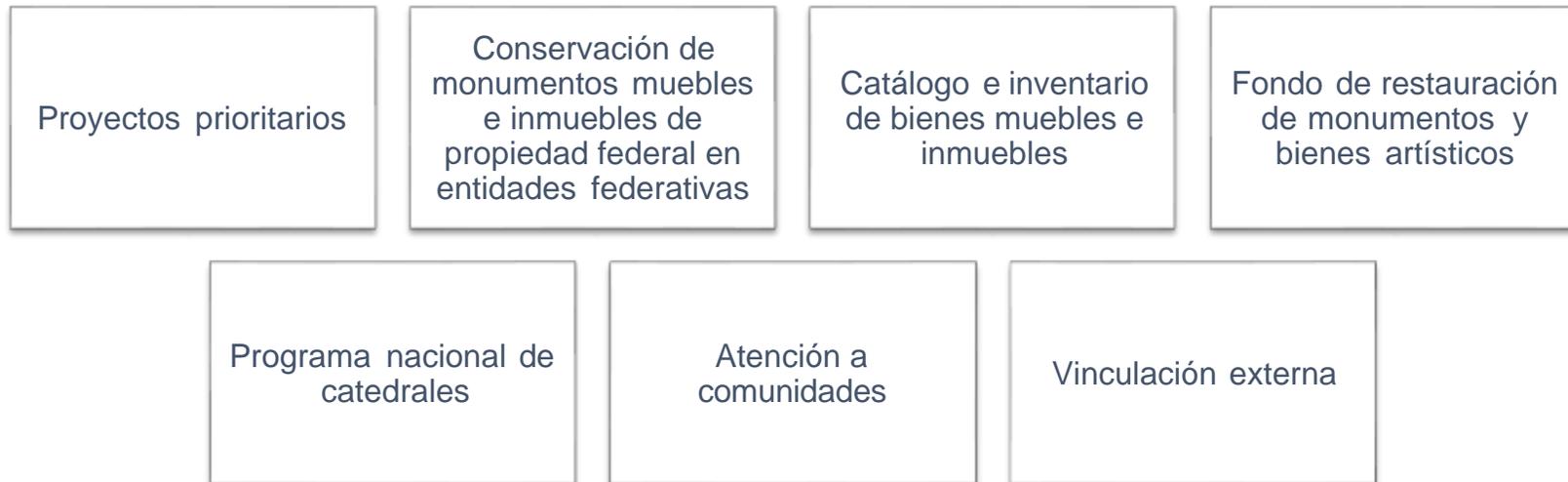
# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear

#### *Gestión ante la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural*

Dicha dirección, ha instrumentado su programa operativo en siete programas que incorporan líneas de acción específicas que determinan los diferentes procedimientos para llevarlas a cabo, y permite realizar un seguimiento ágil de los alcances de cada uno de ellos:



# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear



Profundiza más sobre el programa *Fondo de restauración de monumentos y bienes artísticos*, revisa en el siguiente sitio que explica qué es y a quién atiende:

- ✓ FEREMOBA (2014). *Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos Históricos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal*. Disponible en: [http://www.conaculta.gob.mx/monumentos/FOREMOBA\\_2014.pdf](http://www.conaculta.gob.mx/monumentos/FOREMOBA_2014.pdf)

### ***Criterios de evaluación del patrimonio turístico***

La evaluación del patrimonio turístico de un sitio consiste en valorar las particularidades culturales y locales; al mismo tiempo, ofrece posibilidades de desarrollo y empleo a los habitantes locales. Una adecuada evaluación es la única manera de confirmar que un territorio posee patrimonio con potencial para alcanzar un óptimo desarrollo turístico que justifique las inversiones que se puedan generar y poder establecer medidas de conservación y protección.

Sierra, en *Evaluación de patrimonio turístico* (2011), señala que los destinos turísticos con patrimonio poseen dos factores para su evaluación: internos y externos.

#### **Factores internos:**

Urbanización: se evalúa según el tipo (turística, mixta o no turística) la calidad de la construcción y de la ordenación urbana (buena, media o mala) y según la intensidad de urbanización del recurso (elevada, media o deficiente).



# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear

**Infraestructura:** en materia de medios de transporte, el nivel de los servicios ofrecidos y el nivel de estos servicios con respecto a las necesidades de la demanda.

**Equipamientos y servicios turísticos:** se valora tanto la calidad como la cantidad de los medios de alojamiento existentes (hoteleros y extrahoteleros), de la oferta turística complementaria (restaurantes, cafeterías, salas de fiesta, artesanía, deportes y agencias de viajes) y de los servicios turísticos (información, comercialización y transporte).

#### **Factores externos:**

**Accesibilidad:** analiza la cantidad y calidad de los accesos al recurso desde los lugares de demanda, como la disponibilidad de medios públicos de transporte (aeropuertos, ferrocarriles, puertos y carreteras).

- **Proximidad a centros emisores:** es una cuestión derivada de la accesibilidad y del principio de gravedad; cuanto menor sea la distancia que separe recurso y centro emisor, mayor será el poder de atracción de aquél.
- **Especificidad del recurso:** medición de la valía turística del recurso en comparación con otros de la misma naturaleza, considerando igualmente su grado de singularidad.
- **Importancia del recurso:** determinada por el impacto del recurso en el mercado turístico y el volumen de demanda que genera.



# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear

#### Geopolítica del patrimonio

La geopolítica en el sector turismo se puede entender como la división territorial por motivos de actividad turística; contempla la relación entre las cualidades de los tipos del patrimonio turístico y los turistas que visitan dicha región.

La regionalización del territorio nacional tiene el propósito de identificar el aprovechamiento turístico del patrimonio para revelar y comprender las partes del territorio nacional en la práctica social y turística desde diferentes perspectivas.

Macrorregión turística de acentuada polarización territorial. Es la zona de mayor dinámica del turismo contemporáneo en el país, extendida sobre la península de Yucatán y Tabasco. Integra la microrregión con dos núcleos de actividad más promovidos en el mercado exterior, Cancún y Cozumel, por sus cualidades de naturaleza, extendiéndose por todo el corredor de la Riviera Maya. El estado de Quintana Roo es una microrregión como escenario favorito turístico, por el patrimonio cultural y natural que contiene.

- ✓ Macrorregión turística del reacomodo global sucesivo. Alargada en su configuración por el Sur de México, esta zona fue la primera en acomodarse al naciente mercado turístico internacional de los años cuarenta del siglo pasado, en plena Segunda Guerra Mundial, para atender las necesidades de élite de Estados Unidos. Su fase de esplendor se alcanzó en los años setenta, cuando Acapulco se convirtió en sinónimo de México, del México tropical idílico.
- ✓ Macrorregión del turismo estadounidense predominante. Espacio de amplio frente marítimo sobre el Océano Pacífico y el Golfo de California, que se extiende desde la costa de Jalisco hasta el Sur de la península de Baja California.
- ✓ Macrorregión del turismo fronterizo del Norte. La segunda macrorregión más extensa del país está engarzada por completo a la economía de Estados Unidos. En tal contexto, el turismo no escapa a los designios del mercado vecino.



# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear

- ✓ **Macrorregión turística central.** La más extensa y homogénea en tipos de centros turísticos en el país. En esta macrorregión quedan incluidas diez entidades y porciones de, al menos, otras cinco. Se encuentran aquí las ciudades coloniales más importantes de México, así como algunas de las más pobladas y, por supuesto, la capital. Hay sitios de playa, aunque la calidad del paisaje no es la mejor para ser promocionada en el exterior (playas de Veracruz y Tamaulipas); lugares del desierto con potencial turístico importante (la sierra de Órganos entre Zacatecas y Durango; el bolsón de Mapimí, entre Durango y Coahuila; el sitio minero “fantasma” de Real de Catorce, San Luis Potosí y la Sierra Gorda de Querétaro, entre otros); ciudades coloniales con una riqueza arquitectónica reconocida en el exterior y que son parte del Patrimonio Cultural de la Humanidad (Puebla, Morelia, Querétaro y Guanajuato) y grandes ciudades modernas (Ciudad de México y Guadalajara).

México está subdividido en macrorregiones, y a la vez éstas en microrregiones, lo que conduce a una subdivisión por espacios. Los espacios turísticos se definen por la cantidad de atractivos turísticos que contienen. De esta manera, se entiende que el turista visitará los sitios en donde se ubican los muebles e inmuebles del patrimonio cultural y los ejemplares de patrimonio natural. Se puede entender que los espacios turísticos, como la capital de Guanajuato o de Zacatecas reciben una mayor afluencia de turistas que el Bolsón de Mapimí en la región de la Laguna en el estado de Durango, debido a que en Guanajuato, en poco espacio hay una gran cantidad de muestras del patrimonio para disfrutar y convivir, mientras que en el Bolsón de Mapimí las muestras de la naturaleza se encuentran aisladas. Un espacio turístico con gran cantidad de muestras de patrimonio nacional cultural y natural recibirá mayor cantidad de turistas.

Las macrorregiones se componen de diferentes cantidades de microrregiones, y éstas por espacios turísticos. Lo que define a un espacio turístico es la cantidad de atractivos culturales y naturales que posee. Los espacios turísticos se pueden valorar, ponderar o medir en jerarquías. La jerarquía será identificada por la magnitud de atractivos culturales y naturales (todos ellos de patrimonio turístico) en función de la capacidad de atracción de mercados nacionales e internacionales.

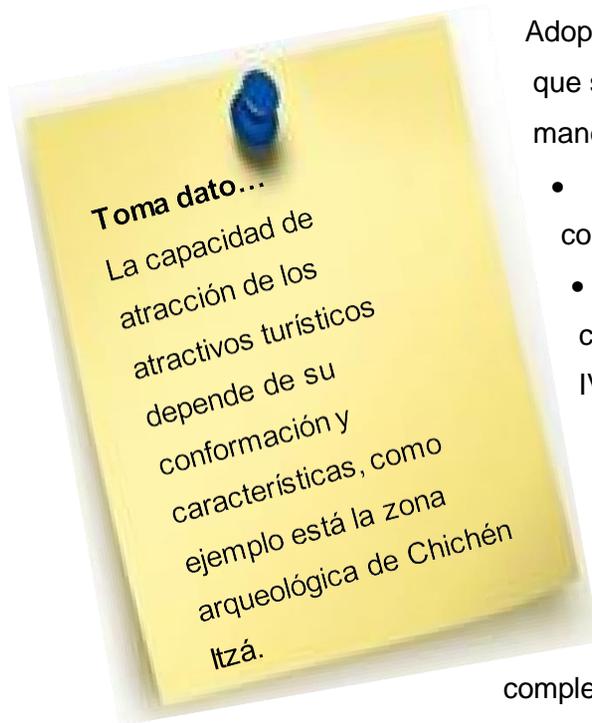
# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear



El total de turistas que visitó Chichen Itzá en 2014 fue de 2, 487,040. Debido a su grado de conservación, el valor histórico y cultural que representa, es una zona reconocida a nivel mundial, mientras que Uxmal solamente recibió 227,900, a pesar de que se encuentra en excelente estado de conservación, pero la ubicación, el acceso y la promoción turística son de menor impacto en el turista.



Adoptando la jerarquización realizada por CICATUR/OEA (1983), los atractivos turísticos, que son considerados como la materia prima del sector, se clasifican de la siguiente manera:

- Atractivos Jerarquía IV: Excepcionales, capaces por sí solos de atraer una corriente importante de visitantes actuales o potenciales del mercado internacional.
- Atractivos Jerarquía III: Excepcionales, capaces por sí solos de atraer una corriente del mercado interno y en menor porcentaje que los atractivos de jerarquía IV del turismo receptivo.
- Atractivos Jerarquía II: Atractivos con algún rasgo llamativo, capaces de interesar a visitantes, ya sea del mercado interno o receptivo que hubiesen llegado a la zona por otras motivaciones turísticas.
- Atractivos Jerarquía I: Atractivos sin méritos suficientes para considerarlos en las jerarquías anteriores, pero que forman parte del patrimonio turístico como complemento de otros atractivos de mayor jerarquía.

# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear



Para profundizar sobre cómo la regionalización es importante y que de las Macroregiones se forman Microregiones que completan el mapa turístico de México, descarga de la carpeta de *Material de apoyo* el documento:

- ✓ *Perspectiva geográfica de la regionalización turística de México.*



Profundiza en el tema revisando el siguiente documento donde podrás encontrar en los primeros capítulos la conceptualización de espacio y espacio turístico:

- ✓ Boullón, R. (2006) Espacio turístico y desarrollo sustentable Aportes y Transferencias, Vol. 10, Núm. 2, sin mes, pp. 17-24. Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/276/27610203.pdf>



# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear

#### Cierre del contenido nuclear



Tulum

Fuente: [Pixabay](#)

Los temas que revisaste te han permitido comprender que el patrimonio cultural es herencia de nuestros antepasados; es nuestra identidad y esencia; debe ser protegida y conservada para el disfrute de las generaciones futuras.

No se debe perder la capacidad de asombro con la vastedad de patrimonio que se encuentra en nuestro país; debemos sentirnos orgullosos de ser mexicanos. Se te invita a investigar, leer, difundir y compartir nuestro país en un viaje interminable de conocimiento.

#### Ahora reflexiona:

¿Cuál es la responsabilidad del prestador de servicios turísticos ante el patrimonio mundial?

# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear



### Fuentes de consulta



Recursos

#### Básicas

- Cámara de Diputados (1975). *Nuevo Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*. México: Diario Oficial
- Cámara de Diputados (1972) *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*. México: Diario Oficial
- CIPPCN (2008). *Directrices para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. París: UNESCO
- ICOMOS (2008) *Gestión del patrimonio mundial natural*. París: UNESCO

# Patrimonio turístico nacional

## Unidad 1. Características del patrimonio nacional

### Contenido nuclear



#### Electrónicas

- Boullón, R. (2006). Espacio turístico y desarrollo sustentable Aportes y Transferencias, Vol. 10, Núm. 2, sin mes, pp. 17-24. Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/276/27610203.pdf>
- Escriche, J. Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=364>
- FEREMOBA (2014). *Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos Históricos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal*. Disponible en: [http://www.conaculta.gob.mx/monumentos/FOREMOBA\\_2014.pdf](http://www.conaculta.gob.mx/monumentos/FOREMOBA_2014.pdf)
- SEGOB (2013). Órganos reguladores de la Actividad del Estado. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: [http://www.diariooficial.gob.mx/nota\\_detalle](http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle)
- UNESCO (2009). ¿Qué es la UNESCO? ¿Qué hace? Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001473/147330s.pdf>
- UNESCO (2008). Manual de procesamiento documental para colecciones de patrimonio cultural. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001781/178133s.pdf>

#### Videos

- CONACULTA (5 noviembre 2015). *Patrimonio de México*. [Archivo de video] disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=IIEi\\_bcSqVA](https://www.youtube.com/watch?v=IIEi_bcSqVA)
- UNESCO (2012). *Ética y moral*. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=841eBjlfPP4>